

acordó, por unanimidad, la reducción del capital en la cantidad de setenta y dos mil ciento veinte euros (72.120 euros), mediante la total amortización de doce mil de sus propias acciones.

Valencia, 20 de febrero de 2002.—El Administrador único, Agustín David Arche.—9.156.

SISTEMA TÉCNICO DE COPIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria el día 11 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la empresa, calle La Granja, 36, del polígono industrial de Alcobendas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio de 2001.

Segundo.—Reducción de capital mediante condonación de dividendos pasivos.

Tercero.—Transformación de la sociedad en responsabilidad limitada, con aprobación de Balances, anulación de acciones y adjudicación de participaciones.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Administrador único, Francisco Lucena Garrido.—8.456.

SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 13 de abril de 2002 en los locales de la Agrupación Empresarial Alavesa del Transporte por Carretera, sita en la calle Vitoria, número 5, de esta ciudad, a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación) del ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de información y documentación, previo a la Junta.

Vitoria, 13 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—9.132.

SOCIEDAD PLAZA DE TOROS DE OLIVENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2001 aprobó por mayoría, los siguientes acuerdos:

Primero.—Ampliación de capital a 60.800 euros (10.116.268 pesetas), con cargo a reservas.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Reactivación de la sociedad «Plaza de Toros de Olivenza, Sociedad Anónima», una vez que se ha realizado la ampliación de capital, ya que esta fue la causa que en su día motivó la disolución de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Una vez terminada la sesión fue aprobada por mayoría el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores y obligacionistas, para su posible ejercicio durante el periodo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Olivenza, 12 de diciembre de 2001.—El Presidente, Jacinto Ortiz Diaz.—9.127.

SUÑER GIRONA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

M. SUÑER, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías «Suñer Girona, Sociedad Limitada» y «M. Suñer, Sociedad Limitada», celebradas con el carácter de universal el día 15 de febrero del 2002, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Suñer Girona, Sociedad Limitada» mediante la segregación de la rama de actividad constituida por el patrimonio afecto a la actividad de arrendamiento, explotación, adquisición y enajenación de toda clase de bienes inmuebles a favor de la sociedad «M. Suñer, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido reduciéndose la cuenta de prima de emisión (reservas voluntarias) de la sociedad escindida en la cuantía de 176.639,13 euros, equivalentes a 29.390.279 pesetas. Tal y como establece el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y debido a que la sociedad que se escinde esta íntegramente participada por la sociedad beneficiaria de la escisión no se procederá a aumentar el capital social en esta última. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 3 de diciembre del 2001 depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha de 12 de febrero de 2002 y sobre la base del Balance de la compañía, cerrado a 1 de febrero del 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Aiguaviva (Girona), 26 de febrero de 2002.—La Administración social de «Suñer Girona, Sociedad Limitada» y «M. Suñer, Sociedad Limitada».—8.741.
2.ª 20-3-2002

SUSTRATOS INTERNACIONALES, S. A.

El Administrador único de «Sustratos Internacionales, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 9 de abril de 2002 a las trece horas en la Notaría de don Alberto Agüero de Juan, calle Federico García Lorca, 11, entresuelo, Almería, y al día siguiente a la misma hora y en el propio domicilio en segunda, con el siguiente

Orden del día

Único.—Facultar expresamente al Administrador único, en cuanto fuere necesario, para que suscriba contrato de arrendamiento, opción de venta y, en

su caso, venta de determinados Activos de la sociedad a favor de terceros.

Almería, 14 de marzo de 2002.—El Administrador único.—9.426.

S 21 SEC GESTIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el 8 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales.

Segundo.—Ampliación de capital.

Se propone aumentar el capital social hasta 30.000.000 de euros, mediante la emisión de acciones nominativas nuevas, del mismo valor y serie que las existentes, a la par y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Delegación en el Consejo, y en sus órganos delegados de la facultad de señalar la fecha y condiciones de ejecución total o parcial del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo social. Ídem de la facultad de acordar en una o varias veces otro aumento de capital hasta el 50 por 100 del capital social resultante del aumento acordado, mediante aportaciones dinerarias.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar la entrega o remisión gratuita de toda la documentación relativa a los acuerdos propuestos y en especial, la redacción literal de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de los Administradores y el informe del Auditor de cuentas de la sociedad, a que hace referencia el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se ha requerido por el Consejo la presencia del Notario en la Junta.

San Sebastián, 15 de marzo de 2002.—El Consejero delegado, F. Javier Michelena Ruiz.—9.436.

TALLERES BERU, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 2 de enero de 2002, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	55.444,84
Total Activo	55.444,84
Pasivo:	
Capital	9.015,18
Reservas	46.429,66
Total Pasivo	55.444,84

Madrid, 2 de enero de 2002.—El liquidador, José Miguel Benavente Rodríguez.—8.501.

TANSA, S. L. (Sociedad absorbente) SUMEX, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 10 de febrero de 2002,

en su sede social sita en calle Marqués de la Ensenada, número 2 (Madrid), acordaron por unanimidad su fusión por absorción en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los accionistas y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión solicitándolo en el domicilio social. Los acreedores de las dos sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en la normativa de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único de ambas compañías.—8.767.

2.ª 20-3-2002

TAPICERÍAS ÍÑIGO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de «Tapicerías Íñigo, Sociedad Limitada», celebrada el 28 de febrero de 2002, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a tres sociedades de nueva creación, «Sucedores de Adela Garteiz, Sociedad Limitada», «Zabil, Sociedad de Cartera, Sociedad Limitada», y «Tapicerías Íñigo, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 10 de enero de 2002, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 28 de febrero de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el 11 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Gernika, 28 de febrero de 2002.—El Administrador único.—8.536.

2.ª 20-3-2002

TAUSTE GANADERA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Tauste (carretera A-127, kilómetro 17,600), el día 10 de abril de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de ser preciso, a la misma hora del siguiente día 11, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración, con determinación del número de sus componentes.

Cuarto.—Designación o reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Aumento del capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditoría y el informe de los Admi-

nistradores sobre la propuesta de ampliación de capital podrán ser examinados en el domicilio social, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tauste, 7 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo.—8.605.

TEDE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Parratge Els Torrents, número 8, Palafrugell, Girona, el próximo día, 12 de abril de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver, acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 1 de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta, o nombramiento de Interventores, para la aprobación de la misma.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a tales efectos.

Igualmente, se hace constar, que se encuentran a disposición de los accionistas, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y su derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Palafrugell, 2 de marzo de 2002.—«Tede, Sociedad Anónima», el Consejero, Manuel Capella Noguer.—8.677.

TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Telefónica, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Madrid, en los recintos feriales de IFEMA (Feria de Madrid) del Campo de las Naciones, Parque Ferial Juan Carlos I, pabellón 6, el día 12 de abril de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria (para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Telefónica, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social, correspondiente al año 2001.

Segundo.—Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de cuentas de la compañía y de su grupo consolidado de sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del

Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Quinto.—Aumentos del capital social con cargo a reservas de libre disposición y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten a este respecto.

Sexto.—Emisión de valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Determinación de las bases y modalidades de la conversión o canje y aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión. Fijación del tipo de emisión de los valores, así como fijación del valor de las nuevas acciones a efectos de conversión, y del valor de las acciones preexistentes a efectos de canje. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de la Junta general y para determinar los extremos no fijados en éste.

Séptimo.—Aumento del capital social por importe de 2.180.809 euros, con emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 11,61 euros por acción, que se suscribirán y desembolsarán mediante aportación dineraria, para atender, durante el año 2002, la cobertura del sistema de retribución referenciado al valor de cotización de la acción de «Telefónica, Sociedad Anónima» —con suscripción de acciones y entrega de derechos de opción sobre acciones—, destinado a empleados del Grupo Endemol («Programa EN-SOP»).

Supresión total del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración.

Octavo.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212, 144 y concordante de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero, quinto, sexto y séptimo del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 300 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se advierte a los accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria,